



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

**APRUEBA MODIFICACION BASES
ADMINISTRATIVAS
FONDEVE Y SUBVENCIONES
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
FUNCIONALES E INSTITUCIONES
PUBLICAS O PRIVADAS SIN FINES
DE LUCRO, SEGUNDO LLAMADO 2024**

NAVIDAD, 26 de agosto de 2024.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La Ley N° 19.418 y sus modificaciones, la que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

CONSIDERANDO:

- Decreto alcaldicio N°1297 /2024, de fecha 24 de Junio 2024, que aprueba bases administrativas del fondo de desarrollo vecinal y subvenciones organizaciones comunitarias funcionales e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, Segundo llamado año 2024.
- Instrucciones de la Administración. a la Dirección de Desarrollo Comunitario de ampliar el período de Publicación de resultados , firma de convenios y ampliación de de los Proyectos Fondeve y subvención Municipal.

DECRETO ALCALDICIO N° 1751 /2024

APRUEBASE modificación de Bases administrativas Fondo de Desarrollo Vecinal y subvenciones a organizaciones comunitarias funcionales e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, Segundo llamado 2024, entre las cuales se consideran las fechas de Publicación, Firma de Convenios, Ejecución y rendición de fondos, según se detalla a continuación :

ETAPAS	FECHAS
Publicación de resultados finales	09 de Septiembre de 2024
Firma de convenios y entrega de fondos	25 de Septiembre de 2024
Ejecución de los Proyectos	Hasta el 30 de Noviembre de 2024
Rendición de los proyectos	Hasta el 30 de Diciembre de 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**José Abarca Farías
SECRETARIO/A MUNICIPAL**

**Yanko Blumen Antivilo
ALCALDE**

